

Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



Página N° 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	Póliza N°: 819	Endoso N°: 1
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.		Documento: 80048624-2	
Domicilio: CAPITAN LOMBARDO 1811 ESQUINA CAPITAN GREGORIO NARVAEZ		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 16/10/2025	Vigencia Desde las: 23/04/2026	12:00hs. del	Vigencia Hasta las: 23/01/2027
		12:00hs. del	Plazo en días: 275
		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 1.828.038.351.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los daños y/o pérdidas ocasionadas a consecuencia de los trabajos realizados que ampara Construcciones de cocinas comedores en varias instituciones educativas del distrito de Santa Rita - Plurianual ejercicio 2025 - 2026 - ID N°468933 - Resolución N°988/2.025 I.M., a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Mil Ochocientos Veintiocho Millones Treinta Y Ocho Mil Trescientos Cincuenta Y Uno)	1.828.038.351	227.273
	Ubicación del Riesgo: VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA RITA, SANTA RITA	1.828.038.351	227.273
TOTALES			

Por el presente endoso y a pedido del Asegurado, se extiende por un período de 275 días la vigencia, desde el 23/04/2026 al 23/01/2027, quedando de la siguiente manera;

Plazo de Ejecución del Contrato: 150 días Desde el 26/08/2025 al 23/01/2026.  
Período de Mantenimiento amplio: 12 meses Desde el 23/01/2026 al 23/01/2027.

Demás condiciones particulares se mantienen firmes y sin variación alguna.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.  
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	227.273	Monto financ. Gs.:	250.000	
I.V.A. s/Prima	22.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	16/10/2025	250.000
Premio	250.000	Total	250.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	250.000			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de ( Guaraníes 250.000)  
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de octubre de 2025



Eduardo Barrios Perini  
Director Titular



Norma Ocampos  
Directora Gerente General

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.  
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO  
Ciudad: ASUNCION  
Matricula: 69 Tel.: 0981404372